

- **COMUNICADO N° 016-2022-FIDT: INVITACIÓN A LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y MANCOMUNIDADES (REGIONALES Y MUNICIPALES) A PARTICIPAR EN EL CONCURSO FIDT 2023****NUEVO!**

**ACUERDO DE SESIÓN N° 02-18-2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIDT, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022**

**PRESUPUESTO REFERENCIAL APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIDT:  
S/ 306 669 843,39**

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención al Acuerdo de Sesión N° 02-18-2022 tomado por el Consejo Directivo del FIDT en pasada sesión del 23 de diciembre del presente, y en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF, **invita a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y los que en el marco de la articulación de inversiones entre niveles de gobierno en el ámbito de una Mancomunidad Regional o Mancomunidad Municipal a participar en el Concurso FIDT 2023 para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de preinversión a nivel de perfil o fichas técnicas**, que se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades que forma parte de las Bases del Concurso aprobadas por el Consejo Directivo del FIDT.

Para el Concurso FIDT 2023, el Consejo Directivo del FIDT ha aprobado un **presupuesto referencial ascendente a S/ 306 669 843,39** (TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 39/100 SOLES).

Se adjunta al presente los hipervínculos a las bases del concurso aprobadas, sus anexos y formatos correspondientes:

1. [BASES DEL CONCURSO](#)
2. [CRONOGRAMA](#)
3. [FORMATOS](#)
4. [ANEXOS](#)
5. CONSULTAS SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO <sup>(1)</sup>

(1) Este documento se actualizará de manera permanente durante el período de difusión de Bases y Absolución de consultas del Concurso.

**Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT**  
**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**  
Lima, 29 de diciembre de 2022